

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Liquidación Sociedad Conyugal - Rad.No.2021-00157-00

En atención a la situación familiar intempestiva presentada al director del Despacho que impidió la concurrencia del mismo a la audiencia programada para el día de hoy, se hace necesario reprogramar la audiencia quedando entonces para el 22 de febrero de 2023 a las 09:00 horas. Acorde con lo manifestado, el Despacho.

DISPONE

Primero: Reprogramar la audiencia que debió celebrarse el día de hoy, fijándola para el próximo 22 de febrero a las 09:00 horas, por la razón expuesta en el proveído.

Notifíquese y Cúmplase

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

(JACK)

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° **006** Hoy **27 DE ENERO DE 2023** se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la Ley 2213 de 2022).

Lorena Salazar González
Secretaria